

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9426 *ORDEN de 18 de abril de 1990 por la que se retira la condición de Entidad Gestora del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones al «Deutsche Bank A.G.», sucursal en España.*

La Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su artículo 58, atribuye al Ministro de Economía y Hacienda la competencia para revocar la condición de Entidad Gestora del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a propuesta del Banco de España y previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El «Deutsche Bank A.G.», sucursal en España, ha solicitado la renuncia a la condición de Entidad Gestora, debido al traspaso de actividades que va a realizar al «Banco Comercial Transatlántico, asimismo Entidad Gestora, dentro del proceso de reorganización interna que se está llevando a cabo en el grupo formado por ambas Entidades.

Por consiguiente, habiéndose cumplido los trámites preceptivos de propuesta del Banco de España e informe previo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, he dispuesto:

Retirar la condición de Entidad Gestora del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones al «Deutsche Bank A.G.», sucursal en España, por renuncia voluntaria de la propia Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 21 de la Orden de 19 de mayo de 1987, la retirada de la condición de Entidad Gestora implicará que la citada Entidad no pueda, a partir de este momento, realizar o gestionar con o para sus comitentes otras operaciones que aquellas de las que se derive una reducción definitiva de sus saldos con terceros. Sin perjuicio de ello, mientras la citada Entidad conserve saldos de terceros anotados en la Central, deberá seguir cumpliendo estrictamente las obligaciones previstas en la Orden de 19 de mayo de 1987.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 18 de abril de 1990.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

9427 *CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de febrero de 1990 por la que se atribuyen los beneficios fiscales que le fueron concedidos a la Empresa «Restaurante Arenalde», a favor de Pedro Pardo Casado.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de fecha 20 de marzo de 1990, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 7909, segunda columna, primer párrafo, cuarta línea, donde dice: «concedidos a la Empresa «Restaurante Arenalde» (expediente NV/715)», debe decir: «concedidos a la Empresa «Restaurante Arenalde» (expediente NV/71)».

9428 *CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de febrero de 1990 por la que se extingue y elimina la Entidad «Alianza Médica Gaditana, Sociedad Anónima», del Registro Especial de Entidades Aseguradoras (C-469).*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 24 de marzo de 1990, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 8381, primera columna, primer párrafo, quinta línea, donde dice: «de diciembre de 1984, sobre Ordenación del Seguro Privado, y por», debe decir: «de diciembre de 1954, sobre Ordenación del Seguro Privado, y por».

9429 *CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de febrero de 1990 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 749/1988, interpuesto por la Administración del Estado, contra la resolución de la Audiencia Nacional, referente al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 24 de marzo de 1990, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 8382, primera columna, en el enunciado de la Orden, tercera línea, donde dice: «de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal», debe decir: «de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal».

9430 *RESOLUCION de 21 de abril de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

SORTEO ESPECIAL «DÍA DEL LIBRO»

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número	22898
Consignado a Vich, Elche y Barcelona.	
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 22897 y 22899.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 22800 al 22899; ambos inclusive (excepto el 22898).	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	898
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	98
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	8

Premio especial:

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 22898:

Fracción 3.^a de la serie 8.^a—Elche.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número	08109
Consignado a Manresa.	
2 aproximaciones de 715.000 pesetas cada una para los billetes números 08108 y 08110	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 08100 al 08199, ambos inclusive (excepto el 08109).	